

La madriguera. Revista de cine (Ediciones de intervención cultural S.L.)

Título:
De interés nacional

Autor/es:
Nuño, Ana

Citar como:
Nuño, A. (1998). De interés nacional. La madriguera. (10):55-55.

Documento descargado de:
<http://hdl.handle.net/10251/41691>

Copyright:
Reserva de todos los derechos (NO CC)

La inclusión de este artículo en el repositorio se enmarca dentro del proyecto "Estudio y análisis para el desarrollo de una red de conocimiento sobre estudios fílmicos a través de plataformas web 2.0", financiado por el Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (código HAR2010-18648), con el apoyo de Biblioteca y Documentación Científica y del Área de Sistemas de Información y Comunicaciones (ASIC) del Vicerrectorado de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones de la Universitat Politècnica de València.

Entidades colaboradoras:



De interés nacional

Transcribo a Jorge Luis Borges, de un artículo escrito en 1945: "Las posibilidades del arte de combinar no son infinitas, pero suelen ser espantosas. Los griegos engendraron la quimera, monstruo con cabeza de león, con cabeza de dragón, con cabeza de cabra; los teólogos del siglo II, la Trinidad, en la que inextricablemente se articulan el Padre, el Hijo y el Espíritu; los zoólogos chinos, el **ti-yiang**, pájaro sobrenatural y bermejo, provisto de seis patas y de cuatro alas, pero sin cara ni ojos; los geómetras del siglo XIX, el hipercubo, figura de cuatro dimensiones, que encierra un número infinito de cubos y que está limitada por ocho cubos y por veinticuatro cuadrados. Hollywood acaba de enriquecer ese vano museo teratológico; por obra de un maligno artificio que se llama **doblaje**, propone monstruos que combinan las ilustres facciones de Greta Garbo con la voz de Aldonza Lorenzo. ¿Cómo no publicar nuestra admiración ante ese prodigio penoso, ante esas industriosas anomalías fonético-visuales?"

¿Cómo, en efecto? Más aún, ¿cómo no quedarse de piedra ante las reacciones a la recientemente anunciada imposición de cuotas y sanciones al doblaje de películas en catalán? ¿O será exagerado hablar de reacciones? Salvo algún cineasta que va por libre, ni los profesionales del sector, ni los partidos políticos, ni siquiera agrupaciones que han hecho gala de independencia de criterios, como el Foro Babel, han osado pronunciarse sobre el fondo de la cuestión: la extensión de la bochornosa práctica del doblaje en Cataluña. No voy a entrar en consideraciones mercantiles; ignoro si esta medida es buena o mala para el cine catalán, entidad metafísica de la que no puede predicarse algún atributo definido (¿qué es el cine catalán? ¿El cine "hecho" -producido- en Cataluña? ¿El cine dirigido por cineastas nacidos en Barcelona o Vic? ¿El cine basado en guiones escritos en catalán?). Rechazar la práctica de ese "prodigio penoso" es la cosa más fácil de este mundo: basta con ejercer el sentido común y recuperar la memoria.

Al sentido común dicen apelar los defensores del doblaje cuando declaran que doblaje y traducción son una misma cosa. Olvidan quienes así "razonan" que el espectador no lee un guión, sino que asiste a una interpretación, a una actuación.

De nuevo Borges: "La voz de Hepburn o de Garbo no es contingente; es, para el mundo, uno de los atributos que las definen. Cabe asimismo recordar que la mímica del inglés no es la del español." Lo mismo puede decirse de las voces de los "dobladores"; no es menos penoso oír a la Garbo decirle "cielo" a Robert Taylor con acento de Chamberí (o del Barrio de Salamanca, da igual), que reconocer en la voz castiza de Clint Eastwood, pongamos por caso, la ñoñería fonética de un dibujo animado de Disney. Con ironía ensayaba Néstor Almendros, en una carta escrita en 1947 al director de la revista **Cinema**, un reconocimiento a ese "nuevo e importante personaje en la industria cinematográfica: **el prestamista de voces**."

Lo que es perversión estética en el supuesto sentir común, se convierte en reincidencia culposa en el terreno de la historia. ¿Habrá que recordarles a los españoles, en todas sus declinaciones locales (que no citaré in extenso, para no abrumar con una interminable lista), que el doblaje en este país fue un engendro de Francisco Franco y sus fascistas censores? ¿Que el doblaje es un olvido de la transición y una amnesia de la democracia? ¿Que se instituyó -en lo que los historiadores del cine español, tan tímidos cuando se trata de calificar la dictadura y sus efectos, llaman "los años de la autarquía"- el 23 de abril de 1941, el mismo año de **Raza**, de Sáenz de Heredia? ¿Que uno de sus efectos fue la penetración masiva de películas extranjeras, sobre todo, después de 1945, americanas?

Por lo visto, sí. Aquí hay que recordarlo todo. Máxime cuando las víctimas de ayer, en una patética demostración de la validez del síndrome de Estocolmo, imitan a sus verdugos. La lengua, impuesta por ley; el doblaje y las cuotas de pantalla, a punta de sanciones. ¿Para cuándo la promulgación de un decreto de producción de obras nacionales? Recomendamos al Sr. Pujals, ayatolá de la cultura en Cataluña, que se inspire en el texto del 18 de mayo de 1943. Así podrá ofrecernos la versión catalana de la mención "de Interés Nacional", con la que el régimen del caudillo por la Gracia de Dios distinguía a las obras dignas de ser vistas por el pueblo. En este caso, el pueblo catalán, claro.

Ana Nuño